



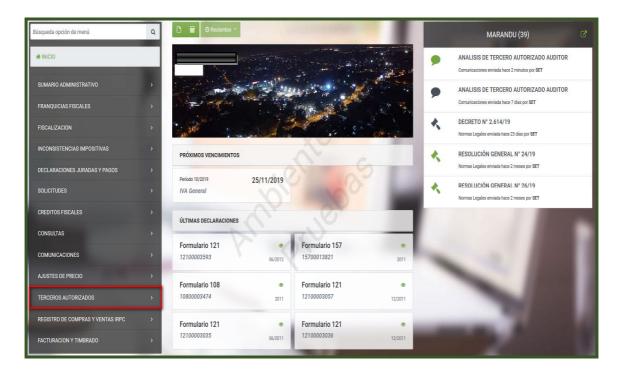
#### CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE TERCERO AUTORIZADO - SOCIEDAD AUDITORÍA



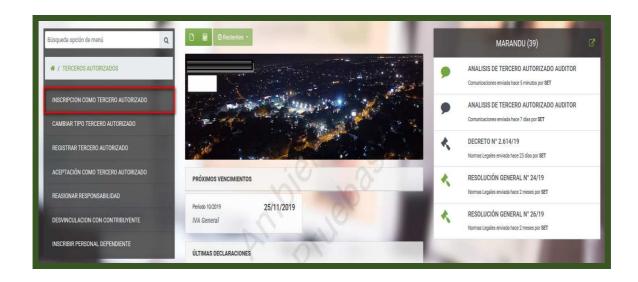
Paso 1: Ingrese al Sistema de Gestión Tributaria Marangatu con su *Usuario y Clave de Acceso*.



Paso 2: En el menú principal seleccione el módulo *Terceros Autorizados/Inscripción como Tercero Autorizado*.







**PASO 3:** El sistema desplegará los *Tipos de Terceros*, para su ejemplo seleccione el que corresponde a *Sociedad de Auditoria*.



**Observación:** La Sociedad Auditora deberá contar con la actividad económica activa, 69207 - SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA (ART. 33º LEY 2421/04) para su inscripción en el Registro de Auditores Externos Impositivos.



**Paso 4:** Posteriormente el Sistema solicitará que establezca en la sección Áreas de Especialización, el o los tipos de Gestión (servicios) que brinda, para lo cual, presione el botón "Agregar a selección".



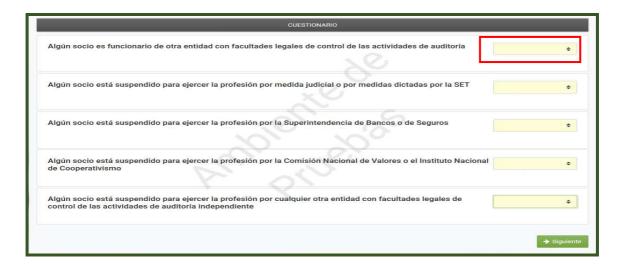


**Paso 5:** En la sección *Representantes Legales*, el Sistema recuperará en forma automática los datos del/los Representante/s Legal/es, en el campo *Fecha Desde* consigna la fecha desde la cual el/los Representante/s cumple/n dicha función.

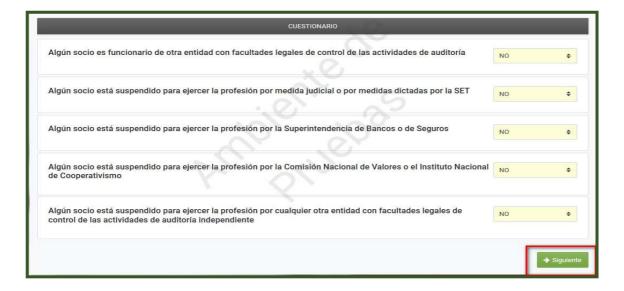




**Paso 6:** En la sección *Cuestionario*, deberá responder cada ítem, de ser favorable la respuesta presione la opción "SI", caso contrario, presione "NO".



Paso 7: Una vez completo el "Cuestionario", presione el botón "Siguiente".





Paso 8: En los ítems, Personal del área de gestión contable, Socios (Habilitados para firmar informes AEI) y, Personal del área de auditoría independiente, deberá detallar la nómina de funcionarios con que cuenta para cada área.



Paso 9: Para detallar la nómina del "Personal del área de gestión contable", presione el botón "Agregar".





**Paso 10:** En la sección "Información", deberá completar los datos del personal o funcionario que preste Servicio en el Área de Gestión Contable, el Sistema recuperará el Nombre y los Apellidos una vez que haya ingresado el número de "Cédula" en el campo correspondiente.

En el campo "Responsabilidad" deberá seleccionar específicamente el cargo que ocupa el funcionario. Por otro lado, en el campo "Grado Académico", deberá seleccionar el nivel académico más alto con que cuente el funcionario, seguidamente presiona el botón "Guardar".



**Paso 11**: Podrá incluir el detalle de más funcionarios del *área de gestión contable* presionando el botón *"Agregar"*, en caso requerir modificar o eliminar los datos cargados, presione la opción *"Editar"* o *"Eliminar"*, según corresponda.





Paso 12: Para cargar información de los "Socios (Habilitados para firmar informes AEI)" deberá presionar sobre el citado ítem y posteriormente el botón "Agregar".



Paso 13: El Sistema requerirá que ingrese el número de "Cédula", seguidamente el campo Nombre y Apellidos serán reconocidos en forma automática.

Deberá declarar el domicilio, el correo y en el campo "Desde", ingresar la fecha desde cuando presta servicios en la Sociedad como Socio Firmante. Posteriormente presione el botón "Guardar".



**Paso 14:** Seguidamente presione la pestaña "Experiencia" a fin de agregar la información que respalde la experiencia.





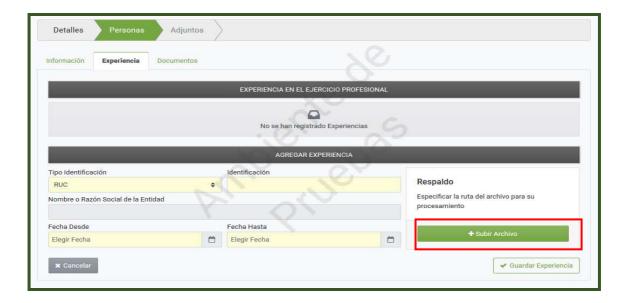
Paso 15: Presione el botón "Agregar Experiencia".



Paso 16: Seleccione el "Tipo Identificación" e ingrese el número de "Identificación", seguidamente el Sistema recuperará en forma automática el "Nombre o Razón Social de la Entidad" en donde prestaba servicios.

En el campo "Fecha Desde" y "Fecha Hasta" declara la fecha desde cuando hasta cuando prestó sus servicios para dicha persona o entidad.

En la opción "Subir Archivo", deberá anexar en formato pdf. el/los documento/s que respalda/n dicha experiencia.





Paso 17: Seguidamente presione el botón "Guardar Experiencia".

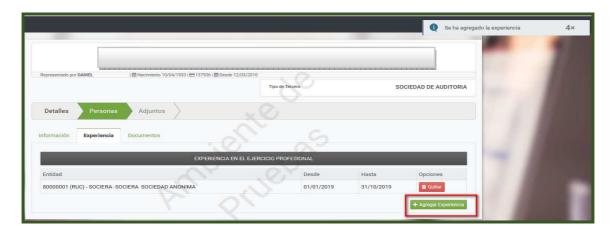


**Paso 18:** El Sistema en forma automática le notificará que "Se ha agregado la experiencia", y le permitirá verificar los datos ingresados. Podrá excluir la información declarada presionando el botón "Quitar".





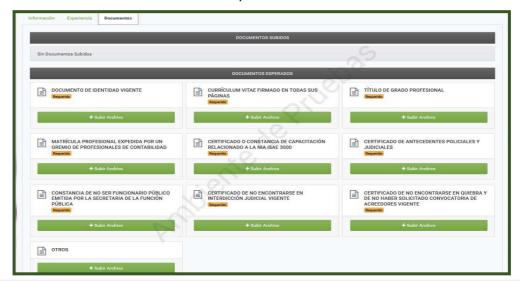
**Paso 19:** En caso de requerir agregar otra experiencia laboral, presione el botón "Agregar Experiencia".



**Paso 20:** Una vez declarado todos los datos de la experiencia y anexado el/los documentos que respalda todo lo declarado, presione la pestaña "Documentos".

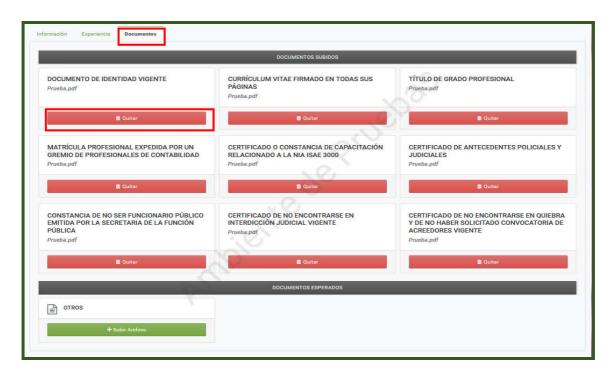


**Paso 21:** El Sistema requerirá que adjunte en formato *pdf*. los documentos requeridos y citados en la Resolución General N° 30/2019.





Paso 22: Podrá excluir los archivos presionando el botón "Quitar". Una vez adjunto todos los documentos requeridos, presione la pestaña "Documentos".



Paso 23: Presione el botón "Agregar" para declarar el/los datos de otro/s Socio/s Firmante/s. Si desea modificar o excluír los datos ingresados, presione para el efecto la opción "Editar" o "Eliminar" según corresponda.





**Paso 24:** Para declarar la nómina de funcionarios del área de gestión de auditoría, presione sobre el ítem "Personal del área de auditoría independiente".



Paso 25: Presione el botón "Agregar".



**Paso 26:** En la sección "Información", deberá completar los datos del personal o funcionario que presta Servicio en Área de auditoría independiente, el Sistema recuperará el Nombre y los Apellidos una vez que haya ingresado el número de "Cédula" en el campo correspondiente.

En el campo "Responsabilidad" deberá seleccionar el cargo que ocupa dicho funcionario, y seleccionar el "Grado Académico" más alto con que cuenta este, en el campo "Tipo de Relación" (contratado/permanente/otros) deberá seleccionar el vínculo actual o de relación establecida, seguidamente presione el botón "Guardar".





Paso 27: Podrá incluir el detalle de más funcionarios presionando el botón "Agregar", en caso requerir modificar o excluir los datos cargados, presione la opción "Editar" o "Eliminar" según corresponda.

Una vez culminada toda la carga de los datos del personal del área de auditoría, presione el botón "Confirmar Datos y Adjuntar Documentos".



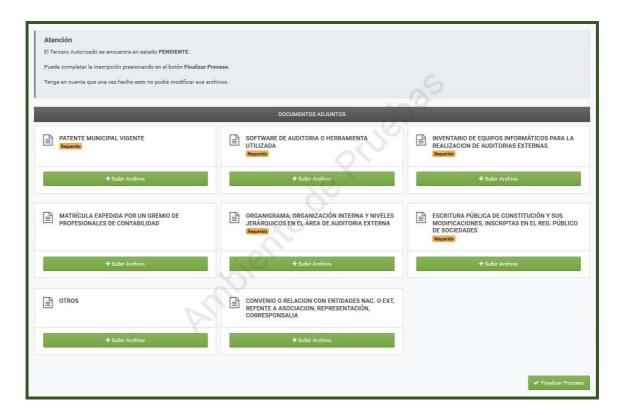
Paso 28: El Sistema emitirá el mensaje "¿Está seguro que desea Confirmar Datos y Adjuntar Documentos?", si está de acuerdo presione la opción "Confirmar Datos", caso contrario, "Cancelar".





**Paso 29:** En la sección "Documentos Adjuntos", deberá adjuntar los documentos requeridos, según lo establecido en la Resolución General N° 30/2019.

El Sistema emitirá un mensaje de "Atención" a fin de notificar que "El Tercero Autorizado se encuentre en estado **Pendiente**. Puede completar la inscripción presionando en el botón **Finalizar Proceso**. Tenga en cuenta que una vez hecho esto no podrá modificar sus archivos".



**Observación:** Podrá realizar modificaciones o actualizaciones en el Sistema, siempre que la Solicitud de Inscripción en el Registro de Auditores Externos Impositivos este en estado "Pendiente".

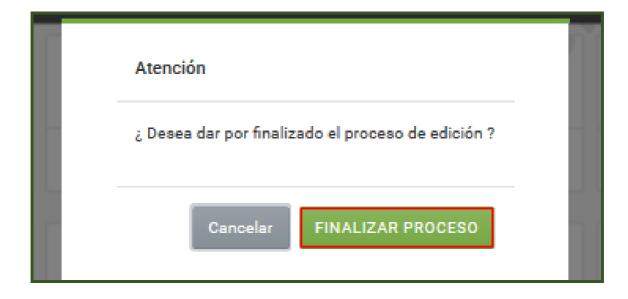
El Sistema almacenará dicha Solicitud en estado "Pendiente", durante 30 (treinta) días corridos, una vez finalizado el proceso de Inscripción no podrá realizar ajustes.



**Paso 30:** Una vez adjunto todos los documentos requeridos y en caso de estar de acuerdo en remitir la Solicitud de Inscripción en el Registro de Auditores Externos Impositivos para su análisis, presione el botón *"Finalizar Proceso"*.



Paso 31: El Sistema emitirá el mensaje "¿Desea dar por finalizado el proceso de edición?", si está de acuerdo presione la opción "Finalizar Proceso", caso contrario, "Cancelar".





Paso 32: El Sistema le notificará a través de un mensaje de "Atención", que "Su inscripción se encuentra con estado: ANALISIS. No podrá realizar ninguna modificación hasta que se encuentre habilitado".



Importante: La SET analizará la documentación adjuntada y determinará la aprobación o rechazo de la Solicitud en el Registro, en un plazo no mayor a 30 (trienta) días habiles, contados a partir del dia siguiente del ingreso de la Solicitud.

La aprobación o rechazo será nofitificado al solicitante por medio del correo electronico declarado en el RUC.

Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales 07/2020

